



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Secretaría General

Vicesecretaría

Avda. de la Fama, 15, 9ª Pl.  
30006 MURCIA  
T. 968 279617  
F. 968 279606

N/Rfa: Vicesecretaría/SRI/SC/jhm
ASUNTO: Remitiendo Orden de la Sra. Consejera autorizando el acceso a la información pública solicitada el 17 de enero de 2018 (AIP-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (BOE nº 295, de 10 de diciembre) y el artículo 27 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 290, de 18 de diciembre), le notifico la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, D.ª Adela Martínez-Cacha Martínez, de fecha 2 de febrero de 2018.

Igualmente, le hago saber que contra la citada Orden de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la mencionada Orden. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que estime Usted procedente.

**LA VICESECRETARIA**  
**María Pilar Moreno Hellín**

(Documento firmado electrónicamente)

REGION DE MURCIA / Registro de la  
CARM / OCAE de la Consejería de  
Educación, Juventud y Deportes  
Salida 000001074 N°. 201800023018  
14/02/18 12:44:17

17/02/2018 09:13:45

Firmante: MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2010, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



## ORDEN

Vista la solicitud presentada por [REDACTED] de acceso a la información pública relativa a conocer el importe total de la instalación y montaje del árbol de Navidad de la Consejería de Educación, ágape, actos protocolarios y transporte del mismo hasta el centro ganador del concurso, acogiéndose al artículo 23 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 290, de 18 de diciembre).

Visto lo dispuesto en el artículo 27 de la citada Ley de Transparencia que regula la formalización del acceso a la información pública.

En su virtud, considerando lo previsto en el artículo 26.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

## RESUELVO

**Primero.** - Autorizar el acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] haciéndole llegar [REDACTED] copia de la comunicación interior del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, con los datos de la información solicitada.

**Segundo.** - Notificar la siguiente Orden al interesado, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de notificación de la presente Orden. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**  
**Adela Martínez-Cachá Martínez**

(Documento firmado electrónicamente)



## COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

**DE: SECRETARIA GENERAL EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - SERVICIO  
REGIMEN INTERIOR**

**A: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - SECRETARIA  
GENERAL EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - VICESECRETARIA .**

**ASUNTO: Contestación gastos árbol y ágape de Navidad.**

En relación con su escrito de fecha 22 de enero de 2018 solicitando información sobre la gastos navideños solicitados por [REDACTED] atendiendo a la normativa vigente sobre Transparencia Acceso a la Información y Buen Gobierno de la CARM le comunico lo siguiente:

- Gastos en relación con el suministro, colocación con estructura metálica, iluminación, decoración, desmontaje y traslado al centro docente ganador del concurso de objetos decorativos del árbol de Navidad, 5.892,70 €.
- Ágape con motivo del encendido de luces, ofrecido a los asistentes para 300 comensales, total 1.392,00 €.

**FRANCISCO MARIANO MARTÍNEZ ESPÍN**